

En el escrito entregado por el **Grupo Municipal Izquierda Unida** a la Sra. Secretaria General, constan los siguientes ruegos y preguntas:

2. ¿En qué situación se encuentra la obra de la pasarela de Roza Martín al Colegio Virgen de Lourdes?

RESPUESTA:

El proyecto ya está aprobado y, a día de hoy, se está preparando la documentación para la licitación.

3. La Fiesta de la bicicleta se celebró el domingo 9 de septiembre. Tres semanas después, al menos en la calle Granadilla y alrededores, permanecían vallas azules que la Policía Municipal utilizó para cortar las calles. ¿Por qué las vallas no se recogieron una vez terminado el evento?

RESPUESTA:

Este tipo de valla se emplea en bastantes trabajos de diferentes Servicios Municipales, por lo que en ocasiones, coordinar la retirada de las mismas puede llevar a alguna demora.

10. El Ayuntamiento de Majadahonda lleva años denegando a IU la instalación de una caseta durante las Fiestas Patronales, unas veces de manera explícita, y otras mediante silencio administrativo. Esta medida contrasta con la autorización a otros colectivos para instalar casetas en el casco urbano. Recientemente el TSJM ha dictaminado que los partidos políticos tienen derecho a instalar casetas en igualdad de condiciones que otro tipo de organizaciones o asociaciones, como peñas o agrupaciones deportivas. ¿Cuál es el motivo de la exclusión de los partidos políticos en estos espacios? Se ruega, asimismo, la publicación con un tiempo suficientemente razonable de los procedimientos mediante los cuales se puede acceder a instalar barras y casetas durante las fiestas patronales, tanto en el recinto ferial, como en el casco urbano.

RESPUESTA:

Esta decisión es potestad del Alcalde exclusivamente.

15. El reloj de la plaza de los Jardinillos lleva años roto. ¿Por qué no se ha arreglado? ¿Se tiene previsto su reparación?

RESPUESTA:

Desde el Servicio de Infraestructuras, se ha dado aviso al Encargado de Electricidad, para que evalúe la incidencia con la intención de dar una solución lo antes posible.

En el escrito entregado por el **Grupo Municipal Izquierda Unida** a la Sra. Secretaria General, constan los siguientes ruegos y preguntas:

6. ¿Existe algún Protocolo de la Policía Municipal para la detección de sustancias estupefacientes en población menor de edad? ¿Es lícito usar perros a tal fin?

RESPUESTA:

No. No existe ningún protocolo específico en cuanto a la actuación con menores en este sentido.

Si hay sospechas y el perro "marca" la presencia de sustancias, se le invita a que las muestre voluntariamente.

Si se detecta alguna infracción que sea causa de una denuncia, se avisa a los padres o tutores, como ocurre en cualquier otra intervención en la que se encuentren involucrados menores.

8. Recibimos quejas sobre la repetida situación de coches en doble fila en la zona de la Escuela Infantil de la calle Granja del Conde, entre las 15:00 y las 16:00. Rogamos que se avise a la Policía Municipal para que evite estos comportamientos que, además, hacen un flaco favor en la educación vial de los menores.

RESPUESTA:

La actuación de los Agentes de la Policía Local, en el ámbito de las proximidades de los centros escolares, especialmente en los horarios de salida y entrada a los mismos, tiende a garantizar la seguridad de los escolares.

La problemática surge en cuanto en un breve periodo de tiempo y en un corto espacio se acumulan vehículos que realizan paradas no reglamentarias (máximo dos minutos, para dejar o recoger a los niños), abandonando incluso el puesto de conducción para recoger

o acompañar al menor al interior del centro, junto con la afluencia del tráfico normal de la vía.

No obstante, Policía Local estará pendiente de estas actuaciones.

11. ¿Qué criterios se utilizan para determinar qué actividades organizadas de forma más o menos espontánea por los vecinos y vecinas durante las fiestas patronales merecen de presencia policial y la identificación de una persona responsable? ¿Se identifica a alguna persona responsable en otras situaciones, como puede ser el paso de las charangas, por si se incumpliera alguna Ordenanza municipal? ¿Se ha identificado a alguna persona por los "botellones" del Parque Colón durante las fiestas patronales? ¿Se ha identificado a alguna persona como responsable de algún evento de alguna organización política durante las fiestas patronales?

RESPUESTA:

En principio, se intenta que haya presencia policial en todas y cada una de las numerosas actividades que se celebran durante las Fiestas Patronales: eventos taurinos, deportivos, religiosos, musicales, etc..., incluso en cualquier otro punto donde haya concentración de personas.

Si efectivamente se está haciendo un evento programado por el Ayuntamiento, se sobreentiende que goza de los permisos necesarios; no obstante, se requieren permisos a vendedores ambulantes, tren turístico, ocupación de vía pública, etc...

El "botellón" está permitido por la Ley 5/2002, de la Comunidad de Madrid durante las Fiestas Patronales de cada municipio. Por supuesto, se comprueba que no consumen menores. Además, se han interpuesto denuncias a locales que vendían alcohol irregularmente.

No se tiene constancia de que haya habido eventos de organizaciones políticas durante las Fiestas Patronales.

14. Recibimos repetidas quejas sobre el Parque Colón, en especial, en los meses comprendidos entre mayo y octubre, debido al uso de aparatos de música portátiles durante la noche, a repetidos casos de "botellón" (con los gritos, ruidos e incluso peleas), o al paseo de perros a primera hora de la mañana sin correa ni bozal. Se ruega que se aumenten las medidas para asegurar el descanso de los vecinos de esta zona, así como el cumplimiento de las normativas pertinentes para el disfrute del Parque Colón.

RESPUESTA:

En la Campaña de Parques y Jardines de este año, se ha patrullado en innumerables ocasiones el Parque Colón, se ha inspeccionado a pie, incluso con la Unidad canina y se han interpuesto actas/denuncias cuando se ha constatado que se han cometido infracciones.

También se acude directamente a las llamadas, cuando las infracciones se están cometiendo, para poder proceder a la denuncia.

Por supuesto, se mantendrá el control de la zona.

El Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida**, Sr. Santana, indica que va a entregar a la Sra. Secretaria General un escrito en el que constan todos los ruegos y preguntas que desea que sean contestados, aunque "in voce" realiza la siguiente:

1. Indica que, en muchas ocasiones, se solicitan explicaciones en el Pleno sobre mociones aprobadas y que no han sido ejecutadas y recuerda que en julio de 2017, el Pleno aprobó, con el voto en contra del Grupo Popular, una moción conjunta de Izquierda Unida y Somos para elaborar un protocolo municipal contra agresiones sexistas en fiestas y eventos de gran afluencia.

Aclara que en esa moción se hablaba de que los servicios municipales, en colaboración con el Consejo de la Mujer, redactaran un protocolo en el que deberían incluirse una serie de campañas específicas e incluso que este Ayuntamiento se presentara como acusación particular en los procesos judiciales que se inicien con motivo de agresiones sexistas o sexuales en fiestas, que se establecieran puntos de prevención contra agresiones sexistas en fiestas tanto en el recinto ferial como en la calle Gran Vía, etc., actuaciones que es evidente que no han sido puestas en marcha por lo que está claro que es una más de las mociones aprobadas y no puestas en marcha. A

Sigue diciendo que la justificación que dio el equipo de gobierno del Partido Popular fue que ese tipo de delitos nunca habían ocurrido en las fiestas de Majadahonda, pero su grupo considera necesario poner en marcha, de forma urgente, las medidas incluidas en esa moción aprobada en julio de 2017 valorando todos los aspectos incluyendo la personación de este Ayuntamiento, como acusación particular, en los casos de agresión sexual.

Continúa diciendo que su grupo considera necesario pedir responsabilidades políticas por no haber puesto en marcha ese protocolo y porque ni siquiera se han iniciado los trámites para cumplir

esa moción aprobada por el Pleno que debería de obligado cumplimiento.

Termina su intervención aclarando que esa es la petición que traslada desde la Asamblea de Izquierda Unida.

RESPUESTA:

Como ya se le adelantó de manera verbal, le indicamos que el Ayuntamiento aplica los procedimientos establecidos acorde a cada situación.

Señalar igualmente que, como ha confirmado el Sr Concejal de Fiestas , se realizó una campaña específica contra las agresiones sexistas y promoviendo la tolerancia, elaboraron sendos carteles .

Desde el Área de Mujer de la Concejalía de Bienestar Social , Mayores y Familia se colaboró con las integrantes del punto violeta , procurando cuanto información pudiera ser de utilidad para el desempeño de su función.

De igual modo, como ya se le comunicó verbalmente, se llevarán a cabo las gestiones necesarias para la elaboración del Protocolo específicamente señalado en dicha moción.

En el escrito entregado a la Sra. Secretaria General por el **Grupo Municipal Izquierda Unida**, constan los siguientes ruegos y preguntas:

4. Recibimos quejas debido a que no se contesta e informan las reclamaciones puestas en la plataforma Xperta con la que trabaja el Ayuntamiento. ¿Es consciente el Ayuntamiento de estos problemas con la plataforma Xperta? ¿Qué medidas va a tomar para que se resuelvan estos problemas y los vecinos pueden seguir usando esta plataforma para enviar reclamaciones al Ayuntamiento?

RESPUESTA:

Salvo problemas con la herramienta o circunstancia sobrevenida, todas las incidencias recibidas en Xperta se contestan. De hecho, desde su puesta en marcha se han tramitado 20.207

Es importante que, de conocer la existencia de problemas técnicos, se comuniquen al departamento de Nuevas Tecnologías para intentar solventarlos.

En el escrito entregado por el **Grupo Municipal Izquierda Unida** a la Sra. Secretaria General, constan los siguientes ruegos y preguntas:

16. Hemos recibido quejas de que este curso el programa de gimnasia para mayores va a comenzar el 12 de noviembre, cuando tradicionalmente empezaban las clases en septiembre, o a primeros de octubre, a más tardar. ¿Cuál es el motivo por el cual estas clases van a comenzar con tanto retraso este curso?

RESPUESTA

Está pendiente la licitación de la Poliza de Seguros de Accidentes Deportivos y hasta que no esté adjudicado el contrato no podrá comenzar la actividad

En el escrito entregado por el **Grupo Municipal Izquierda Unida** a la Sra. Secretaria General, constan los siguientes ruegos y preguntas:

5. Es habitual que el buzón amarillo de la recogida neumática junto al número 30 de la calle Granadilla esté atascado y no pueda emplearse, lo que provoca que la gente abandone las bolsas de basura en dicho punto. A pesar de los numerosos avisos, no se soluciona de forma definitiva, sino que se desatranca hasta la siguiente vez que vuelve a

fallar. Se ruega que se ponga una solución definitiva a este buzón de recogida neumática de residuos.

RESPUESTA:

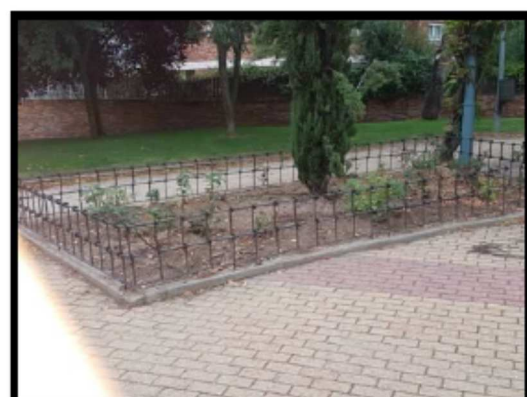
Sólo existe un aviso en el primer semestre el día 14-3-2018. No es por mal funcionamiento del sistema, es porque puntualmente puede estar lleno ese buzón.

También están disponibles buzones a ambos lados, a unos 80 m de distancia.

7. El estado de mantenimiento del parque ubicado entre las calles Granadilla y Santo Tomás, a la altura de la calle San Pedro, es deplorable: bancos en mal estado, falta de papeleras, zonas verdes sucias y con malas hierbas, etc. ¿Hay algún seguimiento de los servicios técnicos de la conservación de este parque?

RESPUESTA:

El mantenimiento de las zonas ajardinadas y zona de juegos infantiles del parque de la Granadilla se realiza de forma regular, con revisiones periódicas, siegas programadas, en función de la época del año; entrecavados en la zona de rosales; eliminación de malas hierbas; podas, etc. En las dos últimas inspecciones realizadas por parte de los Técnicos del Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, en fechas 11 de octubre y 22 de octubre, el estado del parque era óptimo, tal como muestran las imágenes que se adjuntan. No se observan malas hierbas encontrándose el césped recién segado. Aparte de las inspecciones realizadas por parte de los técnicos municipales, el servicio de mantenimiento cuenta con un encargado que también revisa el estado de las zonas verdes municipales.



El nivel general de limpieza del parque es bueno, los suelos de las zonas peatonales se encuentran limpios y sin acumulación de suciedad apreciable.

El parque cuenta con un total de 9 papeleras:

- 6 ud en la plaza central (zona de bancos)
- 1 ud en el parque infantil
- 1 ud en el acceso sur
- 1 ud en la calle Santo Tomás, justo a la salida del parque.

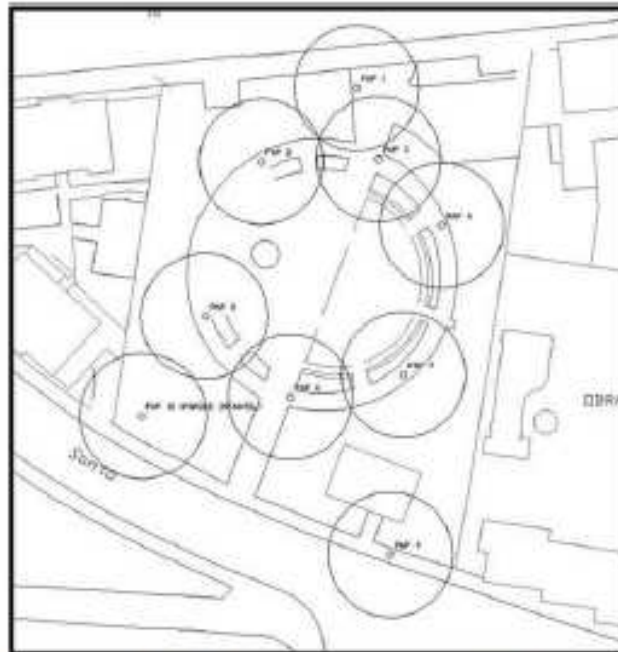


Ilustración 1 - Dimensionamiento Papeleras

Se considera que existen unidades más que suficientes para cubrir las necesidades del parque.

Además se dispone de un sanecan junto al pipican del parque, el cual se encuentra en correctas condiciones y con suministro de bolsas.

El pipican tiene una frecuencia de uso muy óptima por parte de los ciudadanos por lo que acumula suciedad y gran cantidad de deposiciones; el servicio de limpieza realiza la limpieza de la instalación diariamente y, a fecha de hoy, está en buenas condiciones.